



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# Bogotá 50/50: Ruta de la paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá



GOBIERNO ABIERTO  
DE BOGOTÁ

Open  
Government  
Partnership



OGP  
LOCAL  
Bogotá



Compromiso

## Bogotá 50/50: Ruta de la paridad de género en el gobierno abierto de Bogotá

---

Institución de gobierno implementadora

Secretaría Distrital de la Mujer

Actor no gubernamental

- Consejo Territorial de Planeación Distrital  
- Instituto Holandés para la Democracia Multi-partidaria - NIMD

Otros Actores

Consejo Consultivo de Mujeres

Problema que se quiere resolver

Existen barreras que impiden a las mujeres el acceso a los escenarios de participación y representación en condiciones de igualdad con los hombres. Algunas son estructurales y limitan las opciones reales de alcanzar la representación y otras se refieren a las capacidades y herramientas accesibles a las mujeres, tales como recursos materiales y simbólicos que les permitan desarrollar sus liderazgos.

Estos obstáculos limitan sus capacidades para incidir en instancias consultivas y decisorias; circunstancia que afecta de manera directa sus condiciones de vida en los diferentes territorios, disminuyendo la posibilidad de ver materializadas sus agendas, necesidades e intereses y en última instancia, la garantía y goce de sus derechos.

## Problema que se quiere resolver

Lo anterior, ha ocasionado pérdida de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes, una paulatina deslegitimización de las acciones públicas en salud emprendidas y una débil satisfacción de las necesidades y expectativas ciudadanas.

La persistencia de obstáculos, va en contravía de la garantía de los derechos de las mujeres pues la materialización de su liderazgo y participación, resulta estratégica en la ruta para lograr que tanto el Estado como la sociedad civil puedan avanzar hacia la implementación de una agenda pública integradora para las mujeres.

Asimismo, que el Estado y particularmente los gobiernos no realicen acciones para superarlas implica que se mantengan las brechas de género con la consecuente imposibilidad de alcanzar condiciones de equidad e igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia, al tiempo que perpetúa un estado de cosas donde las mujeres tienen restricciones y dificultades para el acceso y disfrute de sus derechos a la participación y a la representación política. Las consecuencias de este déficit de la democracia, son:

- Limitada inclusión de los intereses, demandas y necesidades de las mujeres en la agenda pública
- Condicionamientos culturales que excluyen a las mujeres del manejo de los asuntos públicos

- Escasa oferta de mecanismos o iniciativas orientadas al desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
- Múltiples dificultades de las mujeres para iniciar o continuar con una carrera política
- Deficiente articulación institucional y desarrollo normativo, que haga exigible la inclusión del enfoque de género en diversas iniciativas públicas
- Excesiva concentración de los presupuestos participativos (o presupuestos de inversión local) hacia la adquisición de bienes y obra pública en detrimento de otras iniciativas de fortalecimiento social, comunitario y de derechos

**Objetivo General**

Diseñar, implementar y movilizar una ruta de la paridad de género que contribuya a materializar la igualdad entre hombres y mujeres en el Distrito, a través de procesos de democracia paritaria, afianzando y posicionando la capacidad organizativa y política de las mujeres, para transformar las relaciones de poder en lo público y alcanzar una mayor legitimidad y confianza, de cara a la erradicación, exclusión y discriminación hacia las mujeres.

**Objetivos Específicos**

- Avanzar hacia condiciones de igualdad en las instancias de participación ciudadana

- Contribuir al desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
- Fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de mecanismos y estrategias de los presupuestos participativos
- Dinamizar espacios de construcción de agenda pública con actores relevantes como partidos políticos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, para que incluyan la participación política de las mujeres como agenda socialmente relevante
- Promover y visibilizar la creación de bancadas de mujeres en las JAL, como procesos de acción política colectiva de las mujeres

### Descripción del compromiso

#### Resultados esperados:

- Sistematizar y publicar información estadística sobre la participación social y política de las mujeres en Bogotá
- Acciones comunicacionales para la promoción del liderazgo y la inclusión de las mujeres
- Paridad en instancias de participación
- Escuela de formación política para mujeres, que incluya entrenamientos en argumentación, producción de documentos,

habilidades digitales y de comunicación, campañas ciudadanas y electorales, negociación política, entre otros

- Diálogo entre la institucionalidad, organizaciones de mujeres (Consejo Consultivo de Mujeres-CCM, Comités Operativos Locales de Mujer y Género-COLMYG - Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -CLSM), e instancias de participación para impulsar las agendas de las mujeres

- Bancadas de mujeres en las Juntas Administrativas Locales

- Mesa Distrital Multipartidaria de Género

- Presupuestos participativos sensibles al género

- Veedurías ciudadanas y control social para la equidad de género

- Acciones en instituciones educativas como la promoción de la paridad en los gobiernos escolares

**Valores de OGP  
relevantes en  
este compromiso**

- Participación pública e inclusión

Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Acciones	Producto	Fecha de inicio Fecha final
<p>Paridad en instancias de participación ciudadana</p> <p>1</p>	<p>Promover un modelo de fortalecimiento y asistencia técnica a instancias que promueven la paridad</p>	<p>Documento que evidencia la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del Distrito Capital, para la materialización de las agendas de las mujeres, sus necesidades e intereses y en última instancia, la garantía y goce de sus derechos.</p>	<p>2020 2024</p>
<p>Visibilización de la acción política colectiva de las mujeres</p> <p>2</p>	<p>Promover la creación de bancadas de mujeres en las JAL</p>	<p>Una estrategia para promover la conformación de 18 bancadas de mujeres en localidades creadas.</p>	<p>2020 2023</p>
<p>Liderazgo y empoderamiento político de las mujeres</p> <p>3</p>	<p>Poner en marcha la Clínica Política que Lidera Par</p>	<p>4800 mujeres participando en procesos de formación y acompañamiento técnico para la cualificación de sus liderazgos.</p>	<p>2020 2024</p>
<p>Actores políticos relevantes discuten sobre la paridad y el derecho a la participación política de las mujeres</p> <p>4</p>	<p>Crear y asistir técnicamente a la Mesa Distrital Multipartidaria de Género</p>	<p>Documento de acciones individuales y colectivas para el avance de los derechos políticos de las mujeres en Bogotá.</p>	<p>2020 2023</p>

Hitos que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Acciones	Producto	Fecha de inicio Fecha final
<p>Los recursos públicos frente a los cuales la ciudadanía puede presupuestar de manera participativa, priorizan los derechos de las mujeres</p> <p>5</p>	<p>Formar a actores locales en planeación y presupuesto participativo sensible al género.</p>	<p>Documento de lineamientos de presupuestos participativos en lo local sensible al género</p>	<p>2020 2022</p>
	<p>Conformar de veedurías ciudadanas de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos.</p>	<p>Estrategia de conformación veedurías ciudadanas de mujeres conformadas y adelantando procesos de seguimiento para la garantía de sus derechos</p>	<p>2020 2023</p>